



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 332/2017

Córdoba,

23 FEB 2017

VISTO:

La renuncia presentada por el Mgter. NÉSTOR RICARDO MARTIARENA, Legajo N°: 41906 al cargo de Profesor Adjunto DSE con funciones de "Prosecretario de Comunicación Institucional" y, la licencia sin goce de haberes solicitada en su cargo de Profesor Asistente DS en la cátedra Curso de Nivelación;y

CONSIDERANDO :

Que el Mgter. MARTIARENA, NÉSTOR RICARDO presentó la renuncia al cargo de Profesor Adjunto DSE con funciones de "Prosecretario de Comunicación Institucional por razones particulares.

Que el Mgter. NÉSTOR RICARDO MARTIARENA solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente DS en la cátedra Curso de Nivelación por razones personales y lo dispuesto en la R H.C.D. 23/00.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

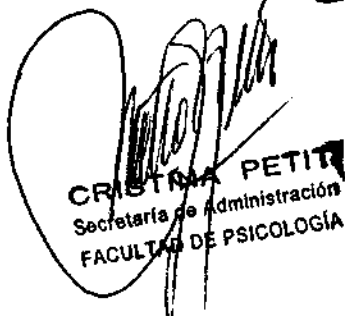
Artículo 1°: Aceptar a partir del 1 de febrero de 2017 la renuncia al cargo de Profesor Adjunto DSE con funciones de "Prosecretario de Comunicación Institucional" presentada por al Mgter. NÉSTOR RICARDO MARTIARENA, Legajo N°: 41906.

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Mgter. NÉSTOR RICARDO MARTIARENA en el cargo de Profesor asistente DS interino desde el 1° de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017 ó antes si el cargo fuese cubierto por concurso, encuadrado en el Art. 12° de la Resolución Rectoral N° 1600/2000.

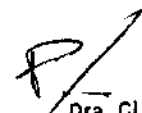
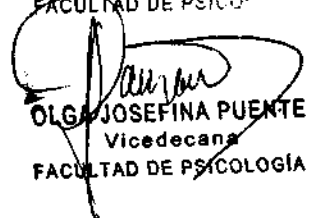
Artículo 3°: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar y archivar..

RESOLUCIÓN N°

143


CRISTINA PETITI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA